ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.2192969 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DAVID PULIDO LONDOÑO

PARTES:	**JAIME GARCÍA DIMOTOLI** – subdirector de Centro – SENA
	DAVID PULIDO LONDOÑO - CONTRATISTA
OBJETO:	*Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de industrias creativas.*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 18 de diciembre de 2021.
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($36.660.460) incluido IVA.
SUSCRIPCIÓN:	01 de febrero de 2021
C. D. P.:	No. 1721 de 2021
C. R. P.:	No. 17021 de 2021
PÓLIZA ÚNICA:	No. 12-46-101044330 de SEGUROS DEL ESTADO S.A, Amparo de cumplimiento desde el 01/02/2021, hasta el 30/04/2022; valor asegurado $3,666,046.00 Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 03 de febrero de 2021.
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	$36.660.460
SUSPENSIÓN:	N/A
SUPERVISOR:	**LINA YIBI SANTAMARIA BURGOS**, Supervisor de contrato

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 01/02/2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *" Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de industrias creativas.".* **2.** Que, el plazo se pactó hasta el 18/12/2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 01 de marzo de 2021. **3.** Que el contratista mediante oficio radicado N°7-2021-318064 de fecha 21/10/2021, solicitó la terminación anticipada de común acuerdo a partir del 09 de octubre de 2021, indicando lo siguiente: *"motivos personales".* **4.** Que **LINA YIBI SANTAMARIA BURGOS**, supervisor (a) del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada de conformidad con las razones objetivas indicadas por el (la) contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **5.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios No.CO1.PCCNTR.2192969 de 2021, finaliza el día 09 de octubre de 2021. **6.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **7.** Que, debido a la presente terminación anticipada y liquidación del contrato, quedó un saldo a favor del SENA de OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($8.185.197). Que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 17021 de 2021, por cuanto la ejecución contractual fue hasta el 9 de octubre de 2021 y no hasta el 18 de diciembre de 2021. **8.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No.CO1.PCCNTR.2192969 de 2021 a partir del 09 de octubre de 2021. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.2192969 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DAVID PULIDO LONDOÑO

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	$ 36.660.460
Valor Bruto pagado al contratista	$ 27.437.703
Valor a pagar al contratista	$ 1.037.560
Saldo a reversar a favor del SENA	$ 8.185.197

CLÁUSULA TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 17021 de 2021 queda un saldo a reversar a favor del SENA por OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($8.185.197). **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en la plataforma SECOP II como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento. Se adjunta a este documento: Oficio de solicitud de terminación anticipada, estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF). **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase la presente acta de terminación anticipada y liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información. **CLÁUSULA SEXTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la aprobación de las partes.